

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Guayaquil, 19 de octubre del 2016

Señores.  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

De Mis consideraciones:

Por medio del presente documento, hago conocer a ustedes que el paquete accionario de la compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.** con número de expediente 182732 a mi cargo ha sido el siguiente:

CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	792 acciones	99%	792 u.s. dólares
CAJIAO AVENATTI LEONARDO FRANCISCO	8 acciones	1%	8 u.s. dólares

Por la presente le comunico que se procedió a transferir las acciones del paquete accionario ordinario de la compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.** de la siguiente manera:

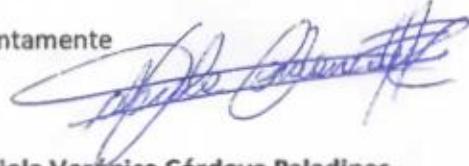
CEDENTE	No. CEDULA	ACCIONES CEDIDAS	CESIONARIO	No. CEDULA	ACCIONES RECIBIDAS
CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	0703057869	400 ACCIONES	GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO	0700858152	400 ACCIONES
CAJIAO AVENATTI LEONARDO FRANCISCO	1711892347	8 ACCIONES	CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	0703057869	8 ACCIONES

El paquete accionario quedara estructurado de la siguiente manera:

CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	400 ACCIONES	50.00 %	400 u.s. dólares
GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO	400 ACCIONES	50.00 %	400 u.s. dólares

Se adjunta las respectivas cartas de cesionarios y cedentes para el presente acto.

Atentamente



Fabiola Verónica Córdova Paladines  
C.I. 0703057869  
Gerente General  
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHPIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Guayaquil, 19 de octubre del 2016

Señora.  
Fabiola Verónica Córdova Paladines  
Gerente General  
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHPIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.  
Ciudad.

De Mis Consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he transferido 400 ACCIONES ordinarias y nominativas de mi propiedad, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, misma que corresponde al Capital Social de PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHPIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.; a favor de:

FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA con cédula de ciudadanía 0700858152

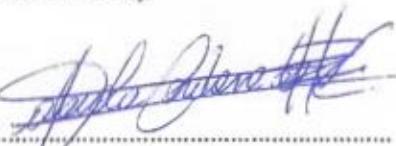
Agradecería de que en conformidad con el Art. 189 de la Ley de compañías, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Consecuentemente con la cesión efectuada. Sírvase extender los nuevos títulos a favor de la persona a quien le fue transferido la acción.

La CEDENTE y el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
Fabiola Verónica Córdova Paladines  
No. de cédula 0703057869

  
Luis Armando Valdivieso Palacios  
No. de cédula 1102923065  
CÓNYUGE DE CEDENTE

  
Felipe Fortunato Guaycha Precilla  
No. de cédula 0700858152  
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A., CELEBRADA EL 19 DE  
OCTUBRE DEL 2.016.**

*En la Ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en avenida Leopoldo Carrera Calvo, manzana # 10 Solar # 6, Oficina # 2, del primer piso del edificio Olivos Plaza, de la ciudadela Los Olivos de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) **Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y dos acciones; 2) **Sr. Leonardo Francisco Cajiao Avenatti**, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.*

*Se designa entre los presentes al **Sr. Leonardo Francisco Cajiao Avenatti** para que actúe como Presidente Junta al tenor de los Estatutos Sociales, y como Secretario de la Junta a la **Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines** actual Gerente General de la Compañía.*

*La Secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América.*

*Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse sobre un único punto del orden del día que es:*

*1) Conocimiento de la venta de acciones que hacen los dos únicos accionistas, autorización para que se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.*

*1) Conocimiento de la venta de acciones que hacen los dos únicos accionistas, autorización para que se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.*

*El Presidente de la Junta manifiesta que tanto el a título personal así como la **Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines**, en sus calidades de accionistas de la compañía han decidido vender en su caso la totalidad de su paquete accionario, y a su vez la señora **Fabiola Verónica Córdova Paladines** por sus propios derechos decidió la venta de cuatrocientas acciones correspondientes a su paquete accionario, en este caso, el mio a favor de la prenombrada señora **Fabiola Verónica Córdova Paladines**, y en el segundo caso a favor del señor **Felipe Fortunato Guaycha Precilla**, siendo que para los efectos del caso, renuncio a mi derecho de preferencia en cuanto a la venta de las*

acciones de la compañía, razón por la cual a partir de la presente fecha la lista de accionistas de la compañía quedará de la siguiente manera:

- 3) Fabiola Verónica Córdova Paladines, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 4) Felipe Fortunato Guaycha Precilla propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Ahora bien, una vez que se han concretado la venta de los paquetes accionarios, es pertinente que del particular se comunique a la Superintendencia de Compañías, al tenor de lo dispuesto en la Ley y los Reglamentos que al respecto se han creado.

Acto seguido la Junta procede a la autorización para que la Gerente General de la compañía comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, siendo que previamente deberá asentar las ventas realizadas en el Libro de Acciones y Accionistas, siendo el resultado por unanimidad de votos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

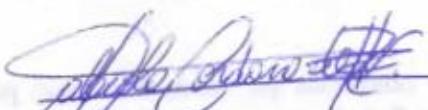
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f.) Sr. Leonardo Francisco Cajiao Avenatti, Presidente de la Junta y accionista; f.) Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines Secretaria de la Junta y accionistas.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de Octubre del 2.016



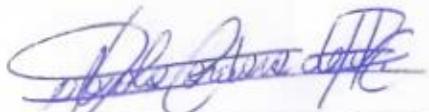
Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines  
Secretaria de la Junta

### *LISTA DE ASISTENTES A JUNTA*

*Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a Junta General de Accionistas de la Compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFIC SHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, convocada para el dia de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:*

- 1) Leonardo Francisco Cajiao Avenatti, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagada en un 100% de su valor con derecho a 8 votos.*
- 2) Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagada en un 100% de su valor con derecho a 792 votos.*

*Guayaquil, 19 de Octubre del 2016*



*Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines  
Secretaria de la Junta*



CIUDADANA (C)

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Guayaquil, 19 de octubre del 2016

Señores.  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.

De Mis consideraciones:

Por medio del presente documento, hago conocer a ustedes que el paquete accionario de la compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.** con número de expediente 182732 a mi cargo ha sido el siguiente:

CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	792 acciones	99%	792 u.s. dólares
CAJIAO AVENATTI LEONARDO FRANCISCO	8 acciones	1%	8 u.s. dólares

Por la presente le comunico que se procedió a transferir las acciones del paquete accionario ordinario de la compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.** de la siguiente manera:

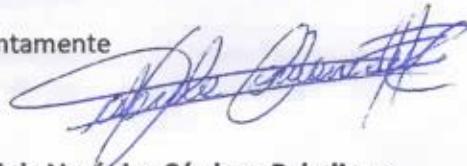
CEDENTE	No. CEDULA	ACCIONES CEDIDAS	CESIONARIO	No. CEDULA	ACCIONES RECIBIDAS
CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	0703057869	400 ACCIONES	GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO	0700858152	400 ACCIONES
CAJIAO AVENATTI LEONARDO FRANCISCO	1711892347	8 ACCIONES	CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	0703057869	8 ACCIONES

El paquete accionario quedara estructurado de la siguiente manera:

CORDOVA PALADINES FABIOLA VERONICA	400 ACCIONES	50.00 %	400 u.s. dólares
GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO	400 ACCIONES	50.00 %	400 u.s. dólares

Se adjunta las respectivas cartas de cesionarios y cedentes para el presente acto.

Atentamente



Fabiola Verónica Córdova Paladines

C.I. 0703057869

Gerente General

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICS SHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Guayaquil, 19 de octubre del 2016

Señora.  
Fabiola Verónica Córdova Paladines  
Gerente General  
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICS SHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.  
Ciudad.

De Mis Consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he transferido 400 ACCIONES ordinarias y nominativas de mi propiedad, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, misma que corresponde al Capital Social de PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICS SHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.; a favor de:

FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA con cédula de ciudadanía 0700858152

Agradecería de que en conformidad con el Art. 189 de la Ley de compañías, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Consecuentemente con la cesión efectuada. Sírvase extender los nuevos títulos a favor de la persona a quien le fue transferido la acción.

La CEDENTE y el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



.....  
Fabiola Verónica Córdova Paladines  
No. de cédula 0703057869  
CEDENTE



.....  
Felipe Fortunato Guaycha Precilla  
No. de cédula 0700858152  
CESIONARIO

PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.

Guayaquil, 19 de octubre del 2016

Señora.  
Fabiola Verónica Córdova Paladines  
Gerente General  
PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.  
Ciudad.

De Mis Consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he transferido 8 ACCIONES ordinarias y nominativas de mi propiedad, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, misma que corresponde al Capital Social de PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.; a favor de:

FABIOLA VERONICA CORDOVA PALADINES con cédula de ciudadanía 0703057869

Agradecería de que en conformidad con el Art. 189 de la Ley de compañías, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Consecuentemente con la cesión efectuada. Sírvase extender los nuevos títulos a favor de la persona a quien le fue transferido la acción.

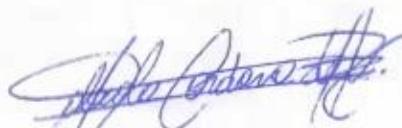
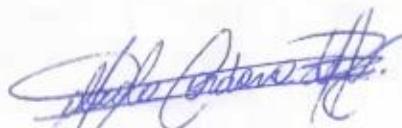
La CEDENTE y el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

.....  
Leonardo Francisco Cajiao Avenatti  
No. de cédula 1711892347  
CEDENTE

.....  
Fabiola Verónica Córdova Paladines  
No. de cédula 0703057869  
CESIONARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP  
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A., CELEBRADA EL 19 DE  
OCTUBRE DEL 2.016.**

*En la Ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en avenida Leopoldo Carrera Calvo, manzana # 10 Solar # 6, Oficina # 2, del primer piso del edificio Olivos Plaza, de la ciudadela Los Olivos de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) **Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y dos acciones; 2) **Sr. Leonardo Francisco Cajiao Avenatti**, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.*

*Se designa entre los presentes al **Sr. Leonardo Francisco Cajiao Avenatti** para que actúe como Presidente Junta al tenor de los Estatutos Sociales, y como Secretario de la Junta a la **Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines** actual Gerente General de la Compañía.*

*La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América.*

*Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse sobre un único punto del orden del día que es:*

*1) Conocimiento de la venta de acciones que hacen los dos únicos accionistas, autorización para que se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.*

*1) Conocimiento de la venta de acciones que hacen los dos únicos accionistas, autorización para que se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.*

*El Presidente de la Junta manifiesta que tanto el a título personal así como la **Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines**, en sus calidades de accionistas de la compañía han decidido vender en su caso la totalidad de su paquete accionario, y a su vez la señora **Fabiola Verónica Córdova Paladines** por sus propios derechos decidió la venta de cuatrocientas acciones correspondientes a su paquete accionario, en este caso, el mío a favor de la prenombrada señora **Fabiola Verónica Córdova Paladines**, y en el segundo caso a favor del señor **Felipe Fortunato Guaycha Precilla**, siendo que para los efectos del caso, renuncio a mi derecho de preferencia en cuanto a la venta de las*

acciones de la compañía, razón por la cual a partir de la presente fecha la lista de accionistas de la compañía quedará de la siguiente manera:

- 3) Fabiola Verónica Córdova Paladines, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- 4) Felipe Fortunato Guaycha Precilla propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Ahora bien, una vez que se han concretado la venta de los paquetes accionarios, es pertinente que del particular se comunique a la Superintendencia de Compañías, al tenor de lo dispuesto en la Ley y los Reglamentos que al respecto se han creado.

Acto seguido la Junta procede a la autorización para que la Gerente General de la compañía comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, siendo que previamente deberá asentar las ventas realizadas en el Libro de Acciones y Accionistas, siendo el resultado por unanimidad de votos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

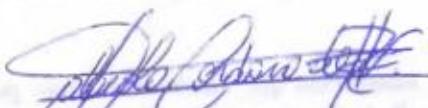
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f.) Sr. Leonardo Francisco Cajiao Avenatti, Presidente de la Junta y accionista; f.) Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines Secretaria de la Junta y accionistas.

**Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.**

Guayaquil, 19 de Octubre del 2.016



**Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines**  
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA**

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a Junta General de Accionistas de la Compañía **PACIFIC SHRIMP DEL ECUADOR PACIFICSHRIMP COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A.**, convocada para el dia de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Leonardo Francisco Cajiao Avenatti, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagada en un 100% de su valor con derecho a 8 votos.
- 2) Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagada en un 100% de su valor con derecho a 792 votos.

Guayaquil, 19 de Octubre del 2016



---

Sra. Fabiola Verónica Córdova Paladines  
Secretaria de la Junta





CIUDADANIA (O)

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS